



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

13160*Nombramiento de tècnic de Medio Ambiente*

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidenta del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto de la Alcaldía núm. 1052/2015, de 17 de agosto, lo siguiente:

Visto el decreto de Alcaldía núm.532 / 2013, de 11 de abril de 2013, relativo a la constitución de la bolsa de trabajo de TÉCNICO / A DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera, de acuerdo con lo resuelto por decreto de Alcaldía núm. 97/2013, de 14 de enero (BOIB núm. 9 de 19 de enero de 2013), mediante el cual se convocó un concurso y se aprobaron las bases, para formar parte de una bolsa de trabajo de TÉCNICO / A DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura de la baja de la persona que ocupa dicha plaza, y resto publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 9 de 19 de enero de 2013.

Asimismo, dado las consultas realizadas telefónicamente y telemáticamente por orden de prelación de la bolsa constituida. Se confirma que la persona interesada en cubrir la situación reseñada corresponde al núm. 4 de dicha orden de prelación.

De acuerdo también con lo previsto en la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14, apartado d), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales.

RESUELVO:

Primero.- Realizar el nombramiento a favor de la persona con DNI núm. 43080101C, como TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera, escala de Administración especial, subescala técnica, grupo A2, funcionario interino, para cubrir la baja médica de la persona titular de la plaza, de acuerdo con las bases de la convocatoria objeto de la presente, y con efectos de día 20 de agosto de 2015.

Segundo.- Notificar la presente al interesado, comunicándole que deberá tomar posesión de la plaza a ante esta Alcaldía y formular el acta de acatamiento de la Constitución (y, en su caso, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico).

Tercero.- Una vez efectuada la toma de posesión de la plaza, publicó el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- (a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.
- (b) El recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo y la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 17 de agosto de 2015

La alcaldesa presidenta

Natalia Troya Isern

